

MENDOZA, **21 MAR 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 41603/2023, en las que se tramita la adscripción de la Docente Gianna Sofía ROSSELLO AMICO, como Auxiliar Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Intervención en el Patrimonio", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2018-CD.

El Plan de Labor fijado por la Profesora a cargo de la mencionada asignatura, avalado por la Comisión Evaluadora de la misma.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de marzo del año 2024.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 25 de marzo del año 2024 y hasta el 24 de marzo del año 2025, como Auxiliar Adscripta Ad-honorem a la Docente Gianna Sofía ROSSELLO AMICO (DNI: 38.207.256), en la asignatura "Intervención en el Patrimonio", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9° EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, de la Ordenanza N° 03/2018-CD, para que la misma resulte aprobada.

ARTÍCULO 3°.- En caso de que la citada profesional desee renovar su Adscripción, deberá cumplimentar con lo establecido en el Artículo 2° de la presente Resolución y solicitar un nuevo trámite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 016/2024